



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1340

Ordenanza reguladora de la concesión y uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida

El Pleno, en sesión realizada el día 28 de noviembre de 2013, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora de la concesión y uso de las tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

El expediente de este acuerdo estará expuesto al público en el Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento durante treinta días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso que no se hubiesen presentado alegaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Maó, 8 de enero de 2014

La alcaldesa

Águeda Reynés Calvache

